



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **3947**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION **PEDIDOS DE INFORMES**

El Departamento Ejecutivo Municipal, procederá a informar al Honorable Concejo Municipal, en un término no mayor a quince (15) días de recibido el presente, lo siguiente:

1. Si se ha dado integral cumplimiento a lo dispuesto por Resolución Nº 9.007 de fecha 4 de abril de 2.002.
2. De resultar negativa la respuesta a lo requerido precedentemente, se deberá informar las razones que ocasionaron el incumplimiento y planificación y plazos de realización previstos.

SALA DE SESIONES, 27 de marzo de 2.003.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal